

MUNICIPIO DE MEDELLIN SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS CALLE 104B 48-60 TEL.522 03 03

Medellin, febrero 23 de 2021

CFD xxx

Doctor DIEGO RODRIGUEZ Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia. Oficina de Comunicaciones Regional Bogotá Ciudad.

Cordial saludo:

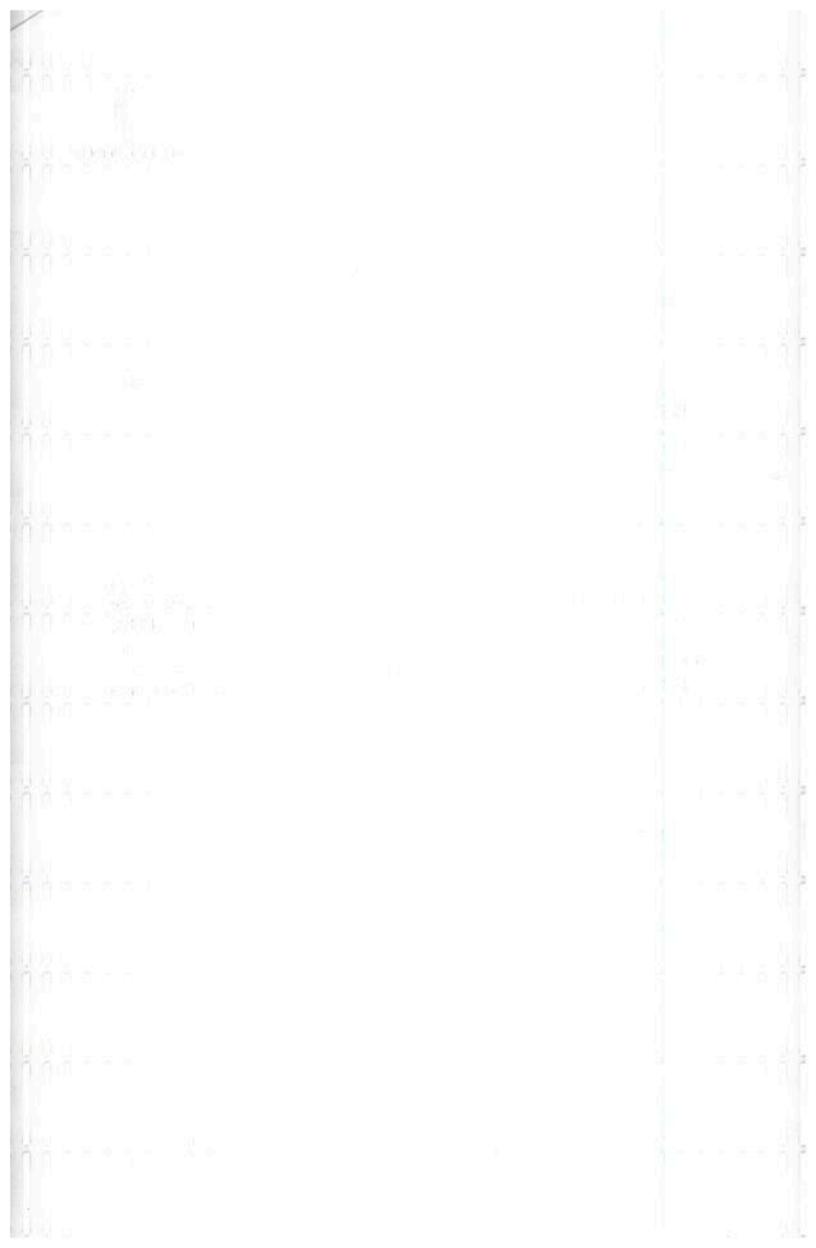
Me permito enviarle tres (3) formatos para notificación con el fin de que se haga la correspondiente publicación en medios de comunicación, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del niño TOMAS CORDOBA CABRERA, identificado con el Nuip 1131224701 de Medellín (Antioquia), de la señora ARGEDIS CABRERA MENA identificada con la cedula de ciudadanía No. desconocido, en calidad de tía segunda, proceso radicado 02 – 33399 -20 M - 1,

MARIA ELENA MARTINEZ PELAEZ Comisaria

Copia:

Expediente 02 - 33399-20

Archivo





Alcaldia de Medellin

MUNICIPIO DE MEDELLIN SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS CALLE 104B 48-60 TEL.236 9050

Medellin, febrero 23 de 2021

CITA Y EMPLAZAMIENTO:

RADICADO: N° 02- 100 - 21

LEY 1098

MESA - 1

Teniendo en cuenta que se desconoce el lugar de residencia y trabajo de la señora ARGEDIS CABRERA MENA identificada con la cedula de ciudadanía No. desconocido, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS, SANTA CRUZ, ubicada en la CALLE 104B No. 48-60 CASA DE JUSTICIA DE VILLA SOCORRO de Medellín - Antioquia: con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN NO. 24 DEL 15 DE ENERO DE 2021.

Y la citación para DECLARACIÓN JURAMENTADA de restablecimiento de derecho del niño TOMAS CORDOBA CABRERA, identificado con el Nuip 1131224701 de Medellin (Antioquia), PARA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2021, A LAS 02:30 A.M., el despacho procede a notificar según el artículo 102 de la Ley 1098/2006. "Cuando se ignore la identidad o la dirección de quienes deban ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por tiempo no inferior a cinco días, o por transmisión en un medio masivo de comunicación, que incluirá una fotografía del niño, si fuere posible, el cual se enviara a la dirección de sus residencias".

Para tal efecto se señala el día 02 DE JUNIO DE 2021 A LAS 2:00 P.M; para la AUDIENCIA Y FALLO: dentro del proceso Administrativo de diligencia Restablecimiento de Derechos radicado No. 2- 33399 - 20 MESA - 1, a favor del TOMAS CORDOBA CABRERA, identificado con el Nuip 1131224701 de Medellin (Antioquia).

De no asistir, se entenderá surtida la notificación. Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

CUMPLASE

MARIA ELENA MARTINEZ PELAEZ Comisaria de familia Comuna Dos

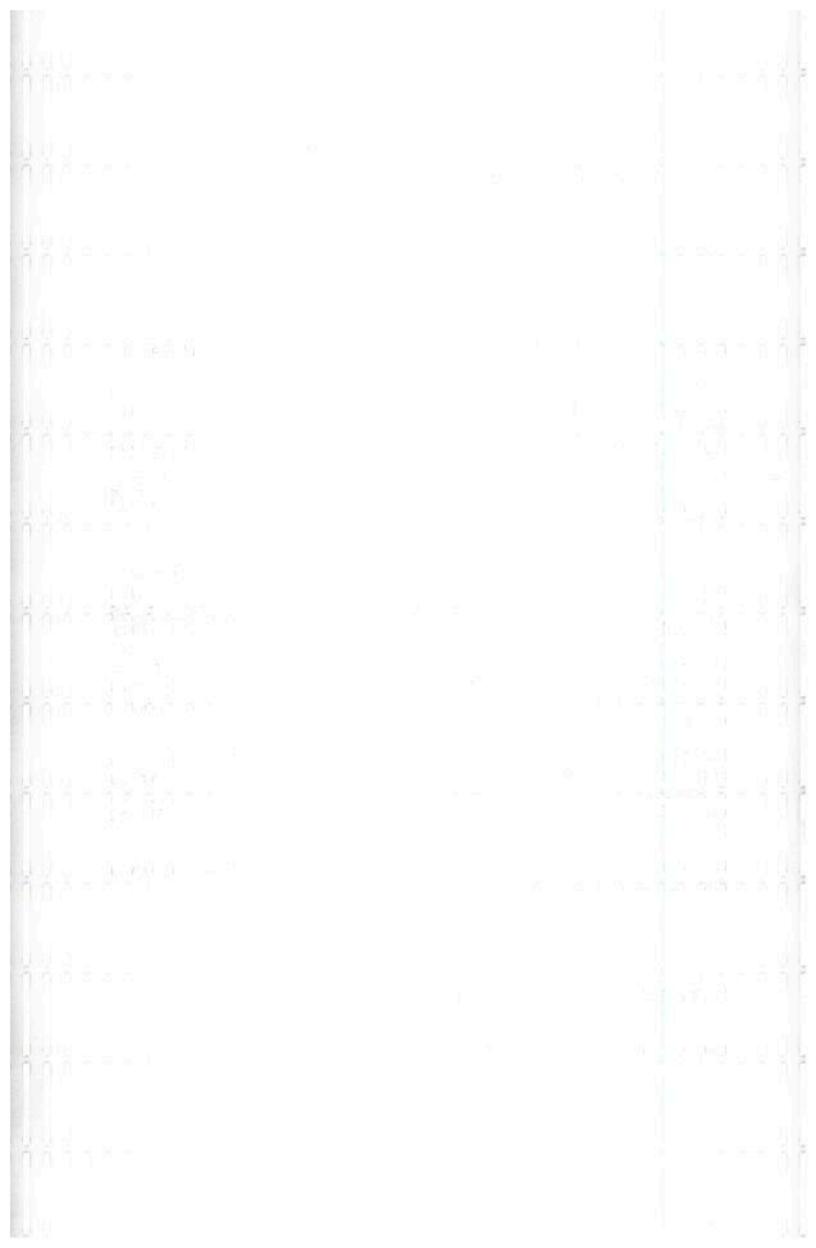
Con copia al expediente: 2- 33399 – 21

Fijado el: 26 de febrero de 2021 Desfijar el: 5 de marzo de 2021

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil









MUNICIPIO DE MEDELLIN SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS CALLE 104B 48-60 TEL.236 90 50

AUTO CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Medellin, febrero 23 de 2021

Trámite:

Ley 1098 de 2006 - Restablecimiento de Derechos N.N.A.

Radicado:

2-33399 - 20

Teniendo en cuenta que se desconoce el lugar de residencia y trabajo de la señora ARGEDIS CABRERA MENA identificada con la cedula de ciudadanía No. desconocido), en calidad de tía segunda del niño TOMAS CORDOBA CABRERA, identificado con el Nuip 1131224701, con el fin de notificarle el AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL 15 DE ENERO DE 2021.

El despacho procede a notificar según el artículo 102 de la Ley 1098/2006, "Cuando se ignore la identidad o la dirección de quienes deban ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por tiempo no inferior a cinco días, o por transmisión en un medio masivo de comunicación, si fuere posible, el cual se enviara a la dirección de sus residencias".

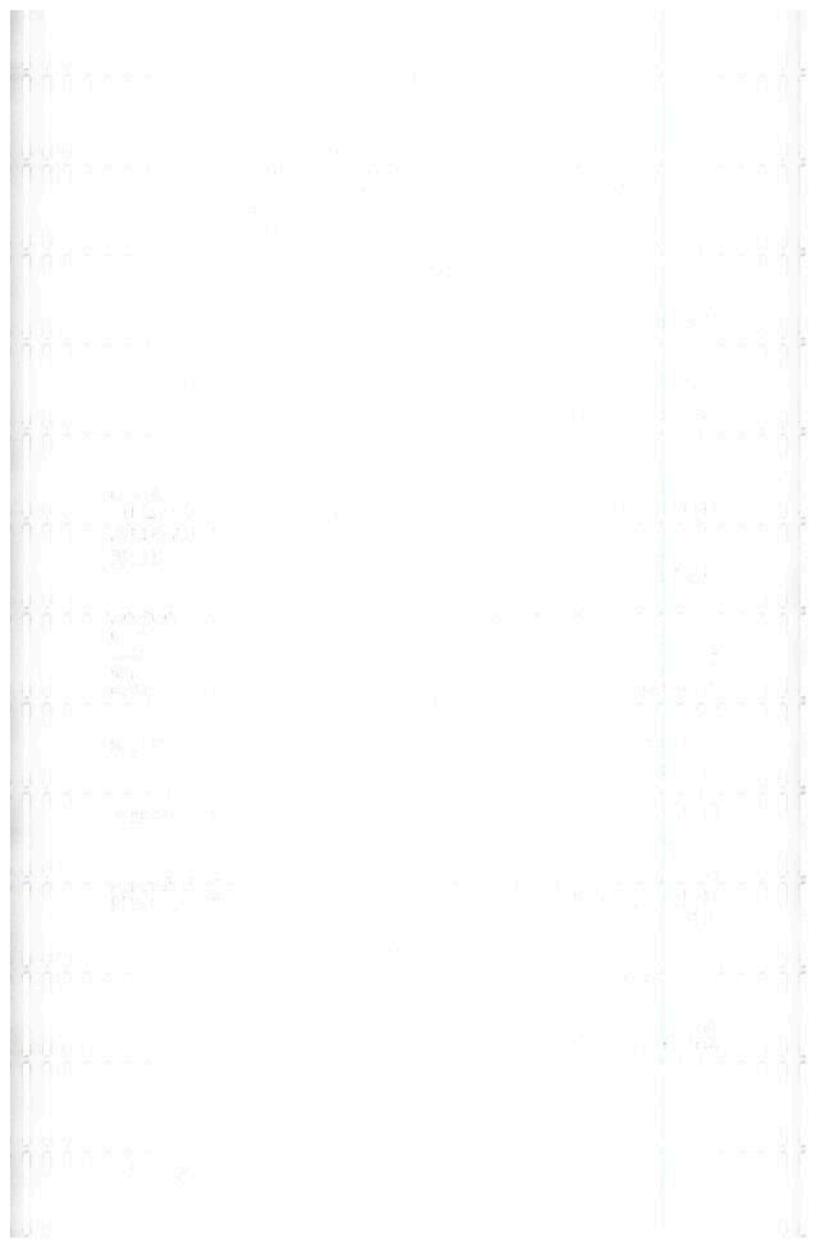
Lo anterior de conformidad con el Artículo 290 Y 291, numeral 3 del código General del Proceso.

Se le informa a los implicados que tienen <u>05 días hábiles para pronunciarse</u>, contados a partir de la entrega de esta notificación.

La presentación del solicitado deberá ser en horario de la Comisaria de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5: 30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m.

CÚMPLASE

MARIA ELENA MARTINEZ PELAEZ Comisaria de Familia





MUNICIPIO DE MEDELLIN SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS CALLE 104B 48-60 TEL.522

Formato diligenciado de la Comisaría de Familia Comuna Dos, como requisito en la publicación de los niños en el programa "LOS NIÑOS BUSCAN SU HOGAR" los requisitos son:

Ciudad: Medellin.

Regional: Antioquia.

Centro Zonal o Comisaria de Familia: Dos.

Dirección del Centro Zonal o Comisaria de Familia: Calle 104 B # 48 – 60, Casa de Justicia Villa del Socorro.

Teléfono del Centro Zonal o Comisaria de Familia: 2369050 Folios enviados: 2

Solicitud: notificación a la tía segunda: ARGEDIS CABRERA MENA

Nombre completo del niño: TOMAS CORDOBA CABRERA, identificado con el Nuip 1131224701 de Medellín (Antioquia),

Fotografía de la niño (a) fondo azul tamaño postal (12x12): no se anexa.

Nº historia socio familiar del niño (a): 02- 33399 - 20 Mesa - 1

Nombre completo de la madre: YULIETH TATIANA CABRERA MENA identificada con la cedula de ciudadania No. 43920285 de Bello (Antioquia).

Nombre completo del padre: JOSE ERNELIO CORDOBA GOMEZ, (FALLECIDO) HACE 5 AÑOS

Nombre del Defensor o Comisario (a) de Familia: Maria Elena Martinez Peláez.

MARIA ELENA MARTINEZ PELAEZ Comisaria de Familia Comuna Dos

Copia:

Expediente 02- 33399-20

Archivo

